Apartadó, 23 de octubre de 2020

Ingeniero:
ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMÉNEZ
Subdirector, CTAPT
Regional Antioquia –SENA
Apartadó

ASUNTO: INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. CO1.PCCNTR.1421591 DE 2020 DURANTE EL PERIODO DEL 01 al 30 de octubre de 2020.

INFORME No 8**.**

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO		
Entidad Contratante:	SENA	
Supervisor:	**HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS**	
Objeto del Contrato:	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR AL APRENDIZ DISEÑADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ Y PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO. ASÍ COMO LA ADECUADA INTERACCION: APRENDIZ - INSTITUCION - FAMILIA – SOCIEDAD**	
Contrato No:	CO1.PCCNTR.1421591 de marzo de 2020	
Contratista:	LUZ ESMILA HERRERA IBARGUEN	
Valor del Contrato:	35.862.254	
Fecha de inicio:	03 de marzo de 2020	
Fecha de terminación:	30 de diciembre de 2020	
Número de la póliza	AA030898	Vigencia: 03/03/2020 hasta el 29/04//2021

2. NOVEDADES

	TIPO DE NOVEDAD	**SI**	**NO**	**TRÁMITE DE LA NOVEDAD**
1	Suspensión		X	
2	Modificación		X	
3	Adición		X	
4	Prórroga		X	
5	Cesión		X	
6	Terminación anticipada		X	

Justificación de la novedad:			
Novedad informada a la aseguradora	**SI**	**NO**	Fecha informe novedad aseguradora:
	Vigencia Final Póliza: 29/04//2021		

	Valor Final Póliza: $ 3.670.465,60

NOTA: Si hay novedades se describen los actos administrativos realizados, que deben ingresar al expediente contractual, con el formato de "Compromiso" (control de ingreso documentos al expediente).

3. INFORMACIÓN FINANCIERA	
Valor total del contrato:	$ 35.862.254
Pago mensual:	$ 3.610.294
Valor Total pagado:	$ 28.641.666
Saldo financiero para ejecutar:	$ 7.220.588

4. INFORMACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL				
Número de la planilla de aportes:	4357171847 CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020			
Valor mínimo requerido: $419.300	Salud $180.600	Pensiones $231.100	ARL $7.600	Otros: N/A.
Es pensionado	SI:	NO: X		

5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

¿EL CONTRATISTA REPORTA ANTECEDENTES?	ABRIL		JULIO		OCTUBRE	
Judiciales	SI:	NO: X	SI:	NO: X	SI:	NO: X
Disciplinarios	SI:	NO: X	SI:	NO: X	SI:	NO: X
Fiscales	SI:	NO: X	SI:	NO: X	SI:	NO: X

6. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

Entregó informe de ejecución				SI:X	NO:	Porque:	
No. Obligación	**Obligaciones Contractuales**	**Actividades en la ejecución del mes**	**Cumple**	**Cumple parcialmente**	**No cumple**	**Evidencias**	**Observaciones/Justificación** si la respuesta es diferente a cumple
1	Brindar sus servicios personales como profesional Psicosocial del equipo de Bienestar al Aprendiz de forma eficiente y efectiva, en el desarrollo de las dimensiones designadas y el logro de los objetivos estratégicos del área garantizando la ejecución operativa de las actividades y programas establecidos en el plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la vigencia, acorde a los lineamientos, resoluciones y guías del área de Bienestar y las orientaciones del nivel nacional, la	En el marco del día internacional de la salud mental se realizó campaña digital con aprendices para conocer como desde la virtualidad cuidaban su salud mental `` Cambia tu chip``	**X**			Edcard Listado de asistencia. Grabación. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jaarias_sena_edu_co/Documents/Soportes%20informes%20ejecuci%C3%B3n%20contr	

	dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Se realizó conversatorio sobre Lideres constructores de identidad y sexualidad.				actual%202020/9.10%20Octubre%202020/Luz%20Esmila%20Herrera%20Ibargue n/Obligacion%20%23%201?csf=1&web=1&e=5E8EiB	
2	Realizar campañas de prevención para mitigar la aparición de situaciones de riesgo social y establecer estrategias para prevenir la deserción estudiantil y el bajo rendimiento académico, en concordancia al plan de acción del área de Bienestar al Aprendiz para la vigencia, y acorde a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	-Se envió vía correo electrónico el portafolio de servicios con instructores para dar a conocer las actividades que se desarrollan desde el área d bienestar. Se realizo actividad de RISOTERAPIA como una estrategia para mitigar a la aparición del estrés, ansiedad y riesgos psicosociales.	**X**			Portafolio de servicio https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jaarias_sena_edu_co/Documents/Soportes%20informes%20ejecuci%C3%B3n%20contractual%202020/9.10%20Octubre%202020/Luz%20Esmila%20Herrera%20Ibarguen/Obligaci%C3%B2n%20%23%202?csf=1&web=1&e=flF5pr	
3	Coordinar las acciones correspondientes al desarrollo de los programas de fidelización de los aprendices del centro de formación.	Para este período no se realizó programas de fidelización			**X**	**No aplica para el presente mes**	
4	Apoyar en la logística y ejecución de las jornadas, actividades y programas del plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la Vigencia, tales como jornadas de integración, convivencias deportivas, culturales entre otras, acorde a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Se apoyo en la verificación de los requisitos de los aprendices beneficiados en la segunda convocatoria de los bonos de alimentación.	**X**			Correos electrónicos. Base de datos	
5	Estimular al aprendiz para que diseñe y desarrolle planes de enriquecimiento personal y grupal que fortalezcan su participación en el proceso de formación profesional integral acorde al plan de acción del área de bienestar para la vigencia.	Se realizaron talleres de Liderazgo, trabajo en equipo, motivación	**X**			**Listados de asistencia Grabaciones https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jaarias_sena_edu_co/Documents/Soportes%20informes%20ej**	

						ecuci%C3%B3n%20contractual%202020/9.10%20Octubre%202020/Luz%20Esmila%20Herrera%20Ibarguen/Obligaci%C3%B2n%20%23%205?csf=1&web=1&e=B5xSa6	
6	Realizar guías y talleres de orientación ocupacional, manejo conflictos, habilidades socioemocionales, primeros auxilios, psicológicos, fortalecimiento de habilidades y destrezas para la vida entre otros y acompañamiento de casos individuales y especiales, en concordancia al plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la vigencia, así como a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Se realizó guías acerca de Liderazgo, trabajo en equipo, motivación	X			**Material didáctico.** https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jaarias_sena_edu_co/Documents/Soportes%20informes%20ejecuci%C3%B3n%20contractual%202020/9.10%20Octubre%202020/Luz%20Esmila%20Herrera%20Ibarguen/Obligaci%C3%B2n%20%23%206?csf=1&web=1&e=I5ymi4	
7	Generar los reportes oportunos en las bases de datos Tic establecidas como SOFIAPLUS, elaborar y presentar informes de gestión de las actividades designadas, informes psicosociales de seguimientos individuales a partir de los planes de mejoramientos designados en los comités de seguimiento y evaluación, informes de ejecución presupuestal y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas entre otros solicitados por el nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área .	Se realizó informes, solicitud de códigos de Sofía plus, plan de trabajo mensual	X			Informe de ejecución contractual. Códigos generados por la plataforma SOFIAPLUS. 834920 encuentro de voceros presencial y virtual. 834916 atención psicológica 834918 talleres formativos. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jaarias_sena_edu_co/Documents/Soportes%20informes%20ejecuci%C3%B3n%20cont	

						ractual%202020/9.10%20Octubre%202020/Luz%20Esmila%20Herrera%20Ibarguen/Obligaci%C3%B2n%20%23%207?csf=1&web=1&e=eqU4GF 834923 socialización lineamientos de la nueva aseguradora. 834930 seguimiento a voceros. 834899 risoterapia. 834901 líderes constructores de identidad y sexualidad 834903. Campaña de salud mental Plan de trabajo mensual Informe trimestral.	
8	Brindar apoyo y orientación psicosocial a los aprendices involucrando al entorno familiar del aprendiz según sea el caso y en concordancia a las resoluciones, guías y políticas del área de Bienestar y en concordancia a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Se realizó asesoría y acompañamiento a los aprendices en la medida de contingencia de acuerdo con el decreto 457 del 2020	**X**			Formato en línea, según lineamientos de nivel nacional. correos electrónicos. Es importante aclarar que este link actualmente se encuentra deshabilitado , por lo que se realizó la novedad a los líderes de bienestar.	
9	Apoyar los procesos de Registro Calificado, cuando el centro o proceso así lo requieran.	Para este período no se apoyó registro calificado			**X**	**N/A**	Actualmente el MEN, con base a la pandemia del COVID19, tiene

							suspendido todos los procesos administrativos suspendidos hasta nuevo aviso.
10	Ejecutar las dimensiones de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz de acuerdo con los establecidos en la política y en concordancia al plan de acción y las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.	Reunión de planeación con los líderes de bienestar, para revisar el tema de la planeación mensual. Se acompaño el proceso de elección de los nuevos voceros de las fichas presenciales. Se realizo encuentro con voceros y representantes para trabajar el tema de liderazgo literatura. -Seguimiento a voceros.	**X**			Plata forma digitales. Listado de asistencia. Grabación. https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/jaarias_sena_edu_co/Documents/Soportes%20informes%20ejecuci%C3%B3n%20contractual%202020/9.10%20Octubre%202020/Luz%20Esmila%20Herrera%20Ibargueen/Obligaci%C3%B2n%20%23%2010?csf=1&web=1&e=XrshDw	
11	Brindar acompañamiento psicopedagógico a los aprendices, instructores y familias de acuerdo con lineamientos del grupo de Bienestar Nacional Participando y ejecutando todas las estrategias contempladas en el plan de acción para la vigencia actual.	No se realizó para este mes			**X**	N/A	
12	llevar las evidencias de las actividades, acciones y programas asignados para su ejecución acorde a los sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de documentos que se produzcan al interior del procedimiento de Contratación de Servicios Personales, de acuerdo a las TRD, las guías del área, y normatividad vigente, al igual que el registro de información en las	Se cargó evidencias de las acciones ejecutadas en las plataformas Sofía plus, Drive y enlace de cargues de evidencias	**X**			códigos de Sofía, drive, SECOP II.	

	herramientas TIC institucionales como SOFIAPlus y demás que determine el nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área.						
13	Propender por el buen manejo de los canales de comunicación, conducto regular y las acciones colectivas e individuales de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como la adecuada articulación interna con el equipo de trabajo y con otras dependencias institucionales, como los coordinadores académicos e instructores para el adecuado desarrollo operativo de las acciones del plan de acción del área de Bienestar en concordancia a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro, liderazgo del área..	De acuerdo con el PE04 se envió a los correos de los instructores el portafolio de servicios del área de bienestar para concertar las fechas de intervención con las fichas que hasta la fecha aún no han sido intervenidas desde el área de bienestar.	**X**			Correos institucionales	

Nota 1: Las actividades que desarrolla el personal de instructores, deberán estar indicadas en el formato "tiempos actividades académicas" (Sofia plus) y demás evidencias según el caso.
Nota 2: Las actividades que desarrolla el personal de apoyo administrativo, deberá, estar indicadas en el formato definido en "Compromiso"

INFORME LEGAL

Descripción de incumplimiento ya sea por: retraso, inconveniente, asunto pendiente por resolver y punto crítico del contratista

Motivo del requerimiento:	(Los hechos que produjeron el mismo.)			
Cumplimiento a las Obligaciones:	Retraso	Inconveniente	Asunto Pendiente	Punto crítico
	Otros:			
Tiempo otorgado para realizar la acción requerida:				
Verificación de lo requerido	SI:	Evidencias		
	NO:	Por qué:		

7. CONCLUSIONES, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes

NOTA: en caso de incumplimiento, el supervisor presentara una evidencia escrita de las irregularidades, anomalías o hechos que dieron lugar a este con la notificación al contratista.

Para constancia se firma en Apartadó, a los 23 días del mes de octubre de 2020

HOOVER ALEXANDER QUINTERO AVALOS
Supervisor del Contrato No CO1.PCCNTR.1421591 **de 2020**
Profesional grado 02.
Anexos:

Formato Planilla Cuenta de Cobro
Seguridad Social
Informe de ejecución contractual
Informe de Supervisión
Antecedentes Disciplinarios
Certificado SST 2
Certificado Bioseguridad

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de octubre de 2020, a las 12:33:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	64587708
Código de Verificación	64587708201016123322

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 152136250

WEB
12:31:51

Bogotá DC, 16 de octubre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUZ ESMILA HERRERA IBARGUEN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 64587708:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Correo: Luz Esmila Herrera Ibarg | Antecedentes Policía | Certificad | Policía Nacional de Colombia

https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:15 horas del 16/10/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **64587708**

Apellidos y Nombres: **HERRERA IBARGUEN LUZ ESMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Escribe aquí para buscar

12:36
16/10/2020